

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CURICÓ
CORPORACIÓN MUNICIPAL

CONTRATO DE TRABAJO

En Licantén a 01 de enero de 2026, comparece por una parte la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMUNAL Y PRODUCTIVA DE LICANTEN**, Rut. N° 65.202.402-5, debidamente representada por su Presidente, don **CLAUDIO REYES FUENZALIDA**, chileno, cédula nacional de identidad N° 13.352.267-0, casado, de profesión Agrónomo, ambos domiciliados en calle Alejandro Rojas S/N Ex internado de Licantén, dirección de correo electrónico [redacted] | en adelante "el Empleador" y por la otra

PRIMERO:

El empleador contrata a [redacted] : para ejecutar labores de " Profesional de apoyo" de la Corporación Municipal de Desarrollo Comunal y Productiva de Licantén, debiendo realizar las siguientes actividades de acuerdo a la descripción de cargos vigentes:

- Establecer y ejecutar el Plan de Trabajo Anual, asegurando la implementación de proyectos e iniciativas que impulsen el desarrollo comunitario.
- Diseñar y proponer proyectos sostenibles que promuevan el uso eficiente de recursos locales y el crecimiento económico.
- Gestionar fuentes de financiamiento externo y establecer alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para garantizar la sostenibilidad de los programas.
- Coordinar la captación de recursos y presentar informes periódicos sobre el avance de proyectos y programas al directorio.
- Diseñar e implementar programas de formación y mentoría para emprendedores, enfocándose en habilidades empresariales, innovación y sostenibilidad.
- Potenciar el talento humano local mediante su incorporación en actividades económicas y la creación de redes de colaboración.
- Valorar y promover el uso sostenible de los recursos locales en iniciativas de emprendimiento, desarrollando estrategias para posicionar productos y servicios en mercados internos y externos.
- Facilitar el acceso a financiamiento y coordinar eventos que conecten a emprendedores con oportunidades de comercialización.
- Diseñar proyectos que fomenten la sostenibilidad, responsabilidad social y una cultura emprendedora en la comunidad.
- Formar y liderar equipos interdisciplinarios para ejecutar los proyectos.
- Establecer relaciones de coordinación con instituciones locales y nacionales, promoviendo el intercambio de información y el trabajo colaborativo.

OCTAVO:

Para todos los efectos, las partes fijan domicilio en la ciudad de Licantén, prorrogando competencia ante sus Tribunales de Justicia.

NOVENO:

El presente contrato de trabajo se firma en original y tres copias de idéntico tenor, quedando en este acto dos en manos del Empleador y uno en manos de la Trabajadora.



CLAUDIO REYES FUENZALIDA
EMPLEADOR
C.I. 13.352.267-0